



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CD.AM.11/2016/6003

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA DE SEGOVIA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 11/16 DE CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 040/2015 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente CD.AM.11/16 cuyo objeto es la contratación de medicamentos Medios de Contraste para el Complejo Asistencial de Segovia, de la cual son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO:

- Con fecha 16 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de Salud, resolvió la adjudicación del Acuerdo Marco 040/2016, para el suministro de Medicamentos Medios de Contraste para las distintos Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud, con vigencia hasta el 13 de mayo de 2017.
- Con fecha 27 de septiembre de 2016, el Gerente de Atención Sanitaria de Segovia ordena el INICIO del expediente 11/16 de CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO, en virtud del Artículo 198.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de Medicamentos Medios de Contraste para el Complejo Asistencial de Segovia, por un presupuesto máximo de licitación de:

AÑOS	IMPORTE	IVA 4%	TOTAL IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2016	26.331,10	1.053,24	27.384,34	G/312A02/22106/6
2017	157.038,25	6.281,53	163.319,78	G/312A02/22106/6
TOTAL	183.369,35	7.334,77	190.704,12	

- Con fecha 28 de septiembre de 2016, se realiza la Reserva de crédito necesaria para esta contratación.
- Con fecha 15 de noviembre de 2016, el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia APRUEBA EL EXPEDIENTE de contratación 11/16 derivado del Acuerdo Marco 040/2016 para el suministro de Medicamentos Medios de Contraste para la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, y APRUEBA EL GASTO de **190.704,12 € (183.369,35 + 7.334,77 de IVA)**, como importe máximo de licitación de dicho expediente, para el período comprendido desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, importe que se aplicará a la aplicación presupuestaria



G/312A02/22106/6.

- Con fecha 22 de noviembre de 2016 se solicita Oferta Técnica y Económica a las empresas adjudicatarias en el mencionado Acuerdo Marco 040/2016:
 - Bayer Hispania S.L.
 - Laboratorios Farmacéuticos Guerbet S.A.
 - Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.
 - Mallinckrodt Spain S.L.U
- De estas empresas, presentan la oferta en plazo las siguientes:
 - Bayer Hispania S.L.
 - Laboratorios Farmacéuticos Guerbet S.A.
 - Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.
 - Mallinckrodt Spain S.L.U.
- Los precios ofertados (SIN IVA INCLUIDO) por las empresas son los siguientes:

LOTES	Productos	Consumo Gr totales de yodo/ envase de 14 Meses	Empresas	P.Unitario ofertado sin iva
5	IOVERSOL.	27.450	Mallinckrodt Spain SLU	0,52
6	IOMEPROL.	264.335	Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.	0,49
7	GADOBUTROL	5.496	Bayer Hispania S.L.	2,88
8	ACIDO GADOTÉRICO.	8.244	Guerbet S.A.	2,88

- La puntuación asignada en virtud de los aspectos valorables mediante fórmulas y juicio de valor es:



LOTES	Productos	Empresas	Puntos Precio	PUNTOS RESTO TERMINOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTOS TERMINOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN
5	IOVERSOL.	Mallinckrodt Spain SLU	33,00	0,00	25,00	58,00
6	IOMEPROL.	Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.	33,00	16,00	25,00	74,00
7	GADOBUTROL	Bayer Hispania S.L.	40,00	13,60	25,00	78,60
8	ACIDO GADOTÉRICO.	Guerbet S.A.	40,00	0,00	25,00	65,00

- Las ofertas técnicas se enviaron a los Jefes de los Servicios de Farmacia y Radiología para que emitieran la valoración de los elementos dependientes de un juicio de valor de la documentación presentada para los medicamentos medios de contraste a utilizar en este Centro, Informe realizado con fecha 16 de diciembre de 2016.
- Con fecha 22 de diciembre de 2016 el Director de Gestión realiza propuesta de adjudicación del expediente CD.AM.11/16 de CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 040/2016, en virtud del Artículo 198.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de medicamentos Medios de Contraste para el Complejo Asistencial de Segovia, a las empresas que han sido adjudicatarias en el Acuerdo Marco referido (Apartado 4.2.1. y 4.2.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares).
- Del mismo modo requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de 10 días hábiles siguientes a aquél en que reciba el protocolo para el suministro de medicamentos Medios de Contraste, presenten la documentación que se requieren en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas Particulares, y en el Art. 151.2 del T.R.L.C.S.P.
- Todas las empresas presentan la documentación y fianzas requeridas en plazo y de manera correcta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con las atribuciones autorizadas por Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015".

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 198 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, se remitió a las partes un protocolo con la forma de realizar el



suministro, en la que se tomaron como base los términos del contrato de Acuerdo Marco.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 3 y 4, y el 198.4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya sido seleccionado.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el expediente 11/16 de CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 040/2016, en virtud del Artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de medicamentos Medios de Contraste para el Complejo Asistencial de Segovia, a las empresas, conceptos e importes siguientes:



COMPLEJO ASISTENCIAL
HOSPITAL GENERAL
C/ Luis Erik Clavería Neurólogo, s/n
40002 SEGOVIA
Fax 921 44 05 32
Tel. 921 41 91 00



LOTES	ID	PRESENTACIONES	Empresas	Consumo Gr totales de yodo/ envase de 14 Meses	Unidades	P. Unitario ofertado sin iva	Total Oferta sin iva	IVA 4%	Total Oferta con IVA
LOTE 5: IOVERSOL.	11115	865055 / OPTIRAY 300 ULTRAJECT 1 JER PRECARG 75ML SOL INYECTABLE	Mallinckrodt Spain SLU	3.375,00	150	11,7	1.755,00	70,2	1.825,20
	49983	660456 / OPTIRAY 300 ULTRAJECT 636MG/ML 125ML JE PR		24.075,00	642	19,5	12.519,00	500,76	13.019,76
LOTE 6: IOMEPROL.	17266	IOMERON 350 71.44G 1 FRASCO 100ML	Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.	2.660,00	76	17,15	1.303,40	52,14	1.355,54
	17266	IOMERON 300 61.24G 1 FRASCO 50ML		2.625,00	175	7,35	1.286,25	51,45	1.337,70
	17266	IOMERON 300 61.24G 1 FRASCO 100ML		31.500,00	1050	14,7	15.435,00	617,40	16.052,40
	17266	IOMERON 300 500ML 1 FRASCO SOLUC ACUOSA INYECT		227.550,00	1517	73,5	111.499,50	4.459,98	115.959,48
LOTE 7: GADOBUTROL	11117	735506 / GADOVIST 1,0MMOL/ML 1 JERING PRECARG 7,5ML SOL INY	Bayer Hispania S.L.	1.296,00	173	21,6	3.736,80	149,47	3.886,27
	11117	674119 / GADOVIST 1,0MMOL/ML 1 VIAL 30ML SOLUC INYECTABLE		4.200,00	140	86,4	12.096,00	483,84	12.579,84
LOTE 8: ACIDO GADOTÉRICO.	11120	658294 / DOTAREM 0,5MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 15ML	Guerbet S.A.	1.944,00	259	21,6	5.594,40	223,78	5.818,18
	11120	918060 / DOTAREM 0,5MMOL/ML 60ML SOLUCION INYECTABLE		6.300,00	210	86,4	18.144,00	725,76	18.869,76
TOTAL							183.369,35	7.334,77	190.704,12





El Importe Total del contrato es de de **190.704,12€ (183.369,35 + 7.334,77 de IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22106/6, y para el período comprendido desde la Resolución de Adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

2º.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ORDENAR su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse **Recurso Contencioso- administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse **Recurso de Reposición** ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En Segovia, a 13 de enero de 2017.

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015")
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

Fdo. José Manuel Vicente Lozano

